JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2-821885

Cmpl45bt@cenfoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-2020-00085-00

Auxiliar la comisión proveniente del Juzgado Treinta Laboral del Circuito de Bogotá.

Nómbrese como secuestre a <u>APOYO JUDICIAL S.A.S.</u>, a quien se le comunicará, en legal forma, su designación.

Líbrese oficio a la POLICÍA NACIONAL, al CENTRO ZONAL DE LA REGIONAL BOGOTÁ DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR QUE CORRESPONDA A LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE, a la PERSONERÍA DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES Y POLICIVOS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., a las SECRETARÍAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL y DE EDUCACIÓN DE LA MISMA CIUDAD y al INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, para que proporcionen el acompañamiento debido durante la realización de la diligencia, en la materia que a cada una de tales entidades le compete. Entréguense las comunicaciones a la parte interesada para que proceda a su diligenciamiento, lo cual deberá acreditar al despacho con un mes de antelación.

Elabórese aviso y entréguese el mismo a la parte interesada en la práctica de la diligencia, con el fin de que lo **fije** en la puerta de acceso del inmueble objeto de la misma, lo cual deberá acreditar al Juzgado con anterioridad a la fecha señalada en el inciso 2º de esta providencia.

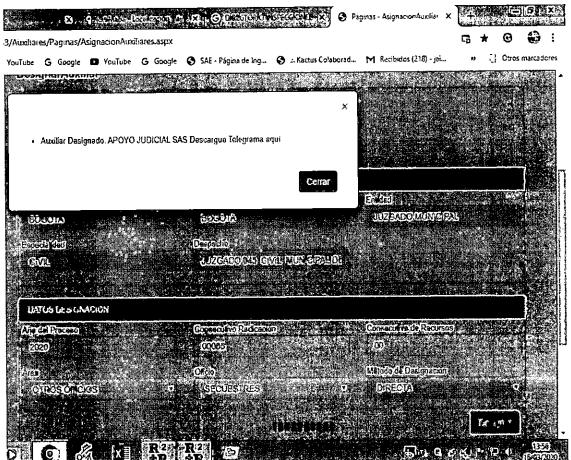
Una vez cumplido el objeto de la comisión, devuélvanse las diligencias al despacho de origen.

Notifíquese,

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy 16 de mayo de 2019 a la hora de las 8:00 A.M.

LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ
SECRETARIO





Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 101640

Respetado doctor **APOYO JUDICIAL SAS** DIRECCION Diagonal 77b n°123a 85 BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C. Despacho de Origen: Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C.

No. de Proceso: 11001400304520200008500

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la CARRERA 10ª No. 14-33 PISO 19, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A) LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

Fecha de designación: lunes, 16 de marzo de 2020 1:56:38 p. m.

En el proceso No: 11001400304520200008500

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 101640

Respetado doctor APOYO JUDICIAL SAS DIRECCION Diagonal 77b n°123a 85 BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa:

Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C.

Despacho de Origen:

Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C.

No. de Proceso:

11001400304520200008500

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la CARRERA 10ª No. 14-33 PISO 19, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A) LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

Fecha de designación: lunes, 16 de marzo de 2020 1:56:38 p.m.

En el proceso No: 11001400304520200008500

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. 101640

Respetado doctor
APOYO JUDICIAL SAS
DIRECCION Diagonal 77b n°123a 85
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C. Despacho de Origen: Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C.

No. de Proceso: 11001400304520200008500

Me permito comunicarle que este Despacho Juzgado 045 Civil Municipal de Bogotá D.C., ubicado en la CARRERA 10^a No. 14-33 PISO 19, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de SECUESTRES, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código General del Proceso.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A) LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

Fecha de designación: lunes, 16 de marzo de 2020 1:56:38 p.m.

En el proceso No: 11001400304520200008500

Carrera 10 No. 14 - 33 piso 17 Conmutador - 3532666 www.ramajudicial.gov.co